


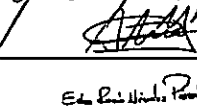
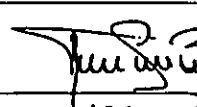

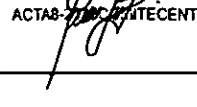
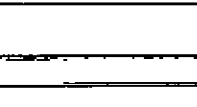
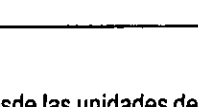
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 008-2020			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 11:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 008 de Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 12:23 p.m.
Lugar: Sala virtual –Video Conferencia			Fecha: 28 de agosto de 2020
Participantes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector administrativo y financiero	
	Milena Isabel Rubiano Rojas	Delegada de la Rectoría	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Favio López Botía	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	José Vicente Reyes Mozo	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
Invitados			
Elaboró: Yiseth Hernández - CPS IDEXUD		Visto Bueno del Acta:	



OBJETIVO:

Presentar para estudio y aprobación del Comité, las propuestas de proyectos recibidas desde las unidades de extensión y las desarrolladas por el IDEXUD, además, las solicitudes de Servicios Académicos Remunerados (SAR), así como informar al Comité, la gestión realizada desde la dirección del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Aprobación orden del día
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación Acta sesión 006, Acta Extraordinaria 03 y 04 de 2020

Handwritten mark

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Informe Director IDEXUD.
5. Presentación propuestas proyectos de extensión para aval
6. Servicios Académicos Remunerados, SAR.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día propuesto y se deja a consideración del Comité para aprobación.

El orden del día queda APROBADO

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constata por parte de la Secretaría Técnica, que se cuenta con el quorum deliberatorio y aprobatorio para llevar a cabo la sesión No 008 del año 2020.

3. APROBACIÓN ACTAS SESION ORDINARIA 006, EXTRAORDINARIA 03 y 04 DE 2020

Previamente fueron remitidas a los miembros del Comité las siguientes actas:

Acta sesión 006 de fecha del 01 de julio de 2020
 Acta sesión Extraordinaria 03 del 03 de julio de 2020
 Acta sesión Extraordinaria 04 del 11 de agosto de 2020

La docente Edna Méndez remitió observaciones de forma para todas las actas las cuales se realizaron en su totalidad.

De acuerdo a lo anterior se da **APROBACIÓN** a las actas de las sesiones mencionadas.

El Señor Vicerrector Académico como Presidente del Comité solicita que las actas sean enviadas a su firma, cuando se cuente con todas las firmas de los demás miembros del Comité.



4. INFORME DIRECCIÓN IDEXUD

El Director del IDEXUD manifiesta que desde el Instituto se está trabajando en la parte de proyección social y extensión, buscando llegar a las comunidades, por lo cual se han propuesto diferentes cursos libres gratuitos a distintas alcaldías locales y municipales, para lo cual los capacitadores o instructores serian pagos por el IDEXUD. Los cursos constan de 60 horas de forma virtual, 40 horas directamente con el instructor que va a hacer el acompañamiento y 20 horas de trabajo autónomo, al final se entregara certificado y se ofertaran temáticas ambientales, administrativas y trabajo de jóvenes.

Al respecto, el señor Vicerrector Académico pregunta si es viable jurídicamente hacer cursos gratuitos con dinero del Distrito Capital para alcaldías municipales.

Igualmente, el docente Alexis Ortiz pregunta que ¿Si son cursos sin costos para los participantes, quien asume los costos de los profesores y la parte administrativa o es con cargo a un convenio?



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En respuesta el Director del IDEXUD expresa que se beneficiaría a la comunidad, pero se hará la revisión jurídica sobre el tema de las alcaldías municipales antes de realizar cualquier curso y se informara lo pertinente al Comité. En cuanto al financiamiento se realizará con los fondos que tiene el IDEXUD para su funcionamiento, de la capacitación que se tenía no para funcionarios, sino para poder interactuar con las comunidades.

Por otro lado, el director del IDEXUD, comunica que el equipo del IDEXUD trabajó para poder realizar un informe con las observaciones pertinentes sobre la auditoria de Kreston, buscando no cambiar lo presentado por la auditoria si no tener los soportes de todas las afirmaciones que se hicieron, gracias a ello en el informe presentado al Consejo Superior de 80 profesores que tenían problemas con SARES, el numero disminuyo a 5 profesores. Se está gestionando para que la información se entregue de acuerdo a las necesidades de la auditoria y sea confiable, además de una manera más organizada y tal cual se encuentra.

Se está trabajando con un grupo de profesores que se acercaron al IDEXUD buscando la posibilidad que como universidad y a través del IDEXUD se puedan hacer operaciones de operadores catastrales que es una nueva forma de catastro ya que lo están privatizando, ese grupo de profesores estará pendiente de entregar una propuesta para que se analice y se vea la viabilidad de dar una línea sobre la operación catastral a nivel nacional, en su momento se hará llegar al Comité el informe que ellos presenten.

Por otro lado, el Director del IDEXUD informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario del día anterior, el docente José Miguel Orozco presento un informe o queja, sobre un proyecto de extensión que se presentó desde la unidad de extensión de la Facultad del Medio Ambiente, el informe fue presentado en el Consejo de Facultad y también fue de conocimiento del Comité, cuando el señor Director hacia parte de la unidad de extensión. Sin embargo, en esas ocasiones el docente no hacia ninguna solicitud, pero ante el Consejo Superior pidió que se hiciera salvedad puesto que su nombre se estaba viendo afectado.



A continuación, el doctor Mateo Jiménez realiza la presentación del concepto jurídico sobre el Beneficio Institucional que se había solicitado en el comité pasado, en relación sobre los porcentajes del beneficio institucional y a lo requerido por la Doctora Milena Rubiano. El doctor Jiménez, hace lectura de concepto de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 del Acuerdo No. 04 del 2013, en donde se habla de la composición de los ingresos del Fondo y de allí se presentan algunas precisiones:

"Se colige claramente del literal a), que el primero de los conceptos que integra el Fondo de Extensión, es el que corresponde al 40% por concepto de Beneficio Institucional, derivado de la suscripción de convenios y contratos. Es decir, la norma dispone expresamente el porcentaje que con ocasión a la firma de convenio o contratos se genere, esto es, el 40% del beneficio institucional (que por regla general es del 12%) que se habrá de destinar para el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social".

"Por su parte, el literal b) no condiciona a porcentaje alguno, los recursos que se destinan al citado fondo, por lo que los recursos obtenidos por las actividades allí previstas, ingresan al fondo sin que se considere que sobre ellos deban realizarse cálculos de porcentajes sobre el beneficio institucional, como sí se dispone en el literal a). Conlleva lo anterior a inferir que, para aquellas actividades de extensión que no se originen en la suscripción de un contrato o convenio, (cursos, seminarios, congresos, simposios), los recursos derivados de estos, ingresen al fondo en su totalidad. La anterior interpretación encuentra fundamento en el artículo 27 de la Ley 83 del 1873".

.... respecto a los excedentes financieros de que trata el literal e) del Acuerdo 04 de 2013, esta Dirección considera que aquellos hacen referencia a los valores que pudieran generarse luego de la liquidación del

[Handwritten signature]

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proyecto, y que lógicamente no corresponden a saldos sin ejecutar, toda vez que estos últimos tuvieron que ser considerados al momento de suscribir la liquidación, y por supuesto, se retoman a la entidad contratante”.

La doctora Milena Rubiano, agradece el concepto, aunque manifiesta que discrepa del mismo, respecto al literal b y e, puesto que el literal b) dice que “los recursos generados por actividades de educación para el trabajo, como cursos de extensión universitaria, seminarios, congresos, simposios, etc.”, es decir todos los cursos de extensión que dicta la misma universidad y que se han aprobado por el Comité con beneficio institucional del 12% y se les da el mismo tratamiento de un proyecto, por lo cual no entiende el concepto.

Con relación a los excedentes financieros del mismo Fondo, ella considera que cuando se hace un proyecto y se abre una cuenta por separado, una vez se libera el 60%, ese fondo se alimenta de lo que le corresponde es decir el 40% del 12%, por lo cual no es claro porque en el concepto se dice que, de los excedentes de los convenios, ni porque el fondo toma ese excedente puesto que el artículo se hace referencia a los excedentes del mismo fondo y el fondo no toma dineros de los proyectos directamente sino del porcentaje que le corresponde del beneficio institucional. Finalmente, reitera que no comparte el concepto del IDEXUD en el literal b y e. Considera que ese tema puede ser analizado en la tarea encomendada por el Consejo Superior de la reforma del IDEXUD, con el fin que no dé lugar a varias interpretaciones

El Director del IDEXUD, está de acuerdo en que se revise el tema para que en la reforma quede claro y escrito para evitar la ambigüedad.

Como otro punto del informe de la Dirección, se indica que se recibió el acta de entrega del docente Carlos Roza, la cual fue enviada a cada miembro del Comité junto con el orden del día, para sus observaciones y acciones pertinentes

El señor Vicerrector Académico, pregunta si sobre esa acta se debe hacer algo en específico, puesto que no decir nada sería aceptarla.

Al respecto, se establece que se realice la lectura del acta y si hay observaciones se traten en una siguiente sesión.

Finalmente, el Director del IDEXUD informa a los coordinadores de las unidades de extensión sobre los procesos de reforma del IDEXUD, lo cual fue tratado en el Consejo Superior y que por directriz del señor Rector se debe iniciar, en ese sentido se habían planteado talleres con los jefes de las unidades de extensión, por lo cual se solicita que se realicen con participación de los docentes y se den directrices desde allí de tal forma que el grupo encargado del proyecto de reforma pueda considerar las observaciones que llegan desde cada facultad.



5. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PROYECTOS DE EXTENSIÓN PARA AVAL

5.1. PROPUESTAS GESTIONADAS POR EL EQUIPO DE LICITACIONES Y PROPUESTAS IDEXUD

5.1.1.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.
Entidad:	ALCALDÍA DE CÁQUEZA
Título propuesta:	CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO URBANO – RURAL DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, VALORACIÓN COMERCIAL CORPORATIVA BAJO LAS NORMAS NICSP, SITUACIÓN ACTUAL DE DICHOS BIENES Y SU CLASIFICACIÓN SEGÚN EL PLAN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.
Objeto:	Cuantificar, identificar mediante levantamiento físico y soportes contables los activos fijos – grupo bienes inmuebles, muebles (equipos de oficina), elementos para cultura, maquinaria y equipo

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	móvil del municipio, y actualizar la base de datos que permita controlar y trasladar al módulo de activos que posea.		
Plazo:	5 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$201.000.000
	2.Gastos Académicos		\$15.000.000
	3.Gastos Generales		\$40.335.000
	4.Otros Gastos		\$0
	5.Beneficio Institucional		\$30.760.200
Valor propuesta:			\$ 287.095.200
Contrapartida:			0,0
Observaciones:			
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

La doctora Milena Rubiano, pregunta si se tienen docentes expertos en el tema, puesto que los gastos administrativos están muy altos en relación a los académicos, lo cual indicaría que la mayor contratación sería por fuera de la universidad.



Al respecto, el docente Héctor Fuentes manifiesta que se tiene la capacidad puesto que en la universidad cuenta con la especialización en Avalúos y la mayoría de docentes son por contrato hora cátedra y honorarios, además se cuenta con la Ingeniería Catastral y Geodesia que soporta ese tema y adicionalmente en Ingeniería se cuenta con un Diplomado en normas NICSP.

De acuerdo a las aclaraciones, la doctora Milena Rubiano da su voto de aprobación.

5.1.2.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
Título propuesta:	PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PERSONAL DE DOCENTES EN ÁREAS ACADÉMICAS, ENTRENADORES DEPORTIVOS Y CULTURALES, QUE FACILITEN EL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN ESCOLAR PARA EL GIMNASIO MILITAR FAC "FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA" DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1.		
Objeto:	PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PERSONAL DE DOCENTES EN ÁREAS ACADÉMICAS, ENTRENADORES DEPORTIVOS Y CULTURALES, QUE FACILITEN EL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN ESCOLAR PARA EL GIMNASIO MILITAR FAC "FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA" DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1.		
Plazo:	Vigencia 2020: 1 de noviembre al 15 de diciembre Vigencia 2021: 1 febrero al 30 de octubre	% Beneficio institucional:	16%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$83.989.695
	2.Gastos Académicos		\$ 449.354.960
	3.Gastos Generales		\$ 39.823.448
	4.Otros Gastos		0,0
	5.Beneficio Institucional		\$ 91.706.897
Valor propuesta:			\$664.875.000
Contrapartida:			0,0

↑
W:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Observaciones:	
Estado actual propuesta	En propuesta
DECISIÓN	APROBADA

5.2. PROPUESTAS GESTIONADAS DESDE LAS FACULTADES

5.2.1.

Gestionada por:	Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería		
Entidad:	CURSO PROPIO		
Título propuesta:	DIPLOMADO TELESALUD Y TELEMEDICINA		
Objeto:	Realizar el diplomado en conjunto de equipo interdisciplinario aportando desde las bases conceptuales y metodológicas mejoras a la implementación de las TIC a los procesos de atención médica y en general en procesos y negocios de telesalud y telemedicina.		
Plazo:	3 MESES	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$3.000.000
	2. Gastos Académicos		\$15.790.200
	3. Gastos Generales		\$85.800
	4. Otros Gastos		\$0
	5. Beneficio Institucional		\$2.574.000
Valor propuesta:			\$21.450.000
Contrapartida:			\$0
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total :	140 horas
Módulos	MODULO 1: TELESALUD Y TELEMEDICINA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL (40 Hrs) <ul style="list-style-type: none"> • Elementos Históricos • Definiciones generales • Elementos básicos de la telesalud y la telemedicina • Definiciones • Estándares y regulación • Proyectos a nivel panamericano • Organizaciones de telesalud • Regulación de Prestadores de Telemedicina MODULO 2: MODELOS Y ARQUITECTURAS GENERALES DE TELEMEDICINA (40 Hrs) <ul style="list-style-type: none"> • Subredes: • Telegestión • Telediagnostico • Teleoperación • Telemonitoreo • Videoconferencias y legislación, aspecto éticos MODULO 3: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SERVICIOS DE TELESALUD Y TELEMEDICINA (40 Hrs) <ul style="list-style-type: none"> • Arquitecturas funcionales • Arquitecturas de comunicaciones generalidades • Estandarización y Regulación 		
Punto de equilibrio:	13 estudiantes	Valor matrícula:	\$1.650.000
Estado actual propuesta	En propuesta		

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Observaciones	
DECISIÓN	APROBADA

La doctora Milena Rubiano, pregunta si ese diplomado se incluiría dentro del literal b del artículo 8, es decir ¿si ese beneficio queda para el IDEXUD completamente?

Al respecto, el doctor Matero Jiménez responde que, de acuerdo al concepto revisado, la totalidad de los recursos que se derivarían de ese diplomado entrarían al Fondo, puesto que el literal no menciona porcentajes que deban ingresar al Fondo.

La doctora Milena Rubiano, pregunta si esos cursos utilizan las instalaciones de la universidad.

En respuesta, el docente Héctor Fuentes manifiesta que se utilizan todos los recursos de la universidad.

La doctora Milena Rubiano considera que es paradójico que el beneficio institucional quede completamente para el Fondo del IDEXUD, a la vez que se utilizan los recursos y nombre de la universidad, pero no se realiza transferencia de beneficio institucional, y así para todos los cursos y demás que se han aprobado; es por ello que según el informe financiero presentado lo que más está ingresando al IDEXUD es por temas de cursos y diplomados que por convenios y contratos.



El Director del IDEXUD, expresa que efectivamente se está haciendo así, porque el IDEXUD no recibe recursos de ninguna otra parte de la universidad y el manejo es muy alto.

El señor Vicerrector Académico, considera que, frente a ese tema, es importante tener en cuenta esas observaciones cuando se realice el documento de reestructuración, puesto que es primordial revisar en ese contexto que la universidad además de poner toda su instalación física y su infraestructura tecnológica, está aportando todo el conocimiento y ese último es el que más vale, y no es un conocimiento individual del docente, sino que es el nombre de la Institución pues todos los diplomados y cursos, salen por el nombre de la universidad.

El docente Alexis Ortiz, adicionalmente considera que es importante que parte del beneficio sea retribuido a las facultades, para mejorar la infraestructura. Por otro lado, solicita que se inicie con el proceso de reforma y se de una nueva dinámica al Instituto.

La docente Edna Méndez, expresa que podría darse una apreciación de mayores ingresos por esos cursos, puesto que recogen los recursos muy rápidamente pues usualmente son cortos y por ello se ven reflejados en el informe de ingresos más rápido mientras que en los convenios y contratos, no resulta así por la duración de los proyectos. En cuanto a los ingresos del fondo, este también considera recursos para el funcionamiento por parte de la universidad y ello no es así. Finalmente, se une a la solicitud del profesor Alexis Ortiz en cuanto a la retribución hacia las facultades.

Handwritten signature and mark



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.2.2.

Gestionada por:	Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería		
Entidad:	CURSO PROPIO		
Título propuesta:	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON PYTHON		
Objeto:	Capacitar a los estudiantes en los conceptos base de la programación, en los que se incluyen los tipos de datos, las estructuras de control, el diseño y desarrollo de algoritmos y programas usando Python como lenguaje de programación.		
Plazo:	Varias sesiones hasta el 31 de diciembre de 2020.	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$1.800.000
	2.Gastos Académicos		\$4.000.000
	3.Gastos Generales		\$1.924.640
	4.Otros Gastos		\$0
	5.Beneficio Institucional		\$1.053.360
Valor propuesta:			\$8.778.000
Contrapartida:			0,0
Aval Facultad	Consejo	SI	Horas total : El curso se desarrollará en 10 sesiones de 4 horas diarias virtuales, distribuidas en dos semanas, 40 horas.
Módulos:	1. Introducción conceptual, Algoritmia, Preparación del entorno, sintaxis básica, shell interactivo de python, creación y ejecución de un script. (4 horas) 2 Tipos de datos, variables, asignaciones, operadores y expresiones, comentarios al código, mensajes de error. (4 horas) 3 Lógica booleana, operadores lógicos, rangos, Estructuras de control: if-else, ciclos (for, while). (4 horas) 4 Strings y archivos de texto, archivos y directorios, módulos os y sys, creación y lectura de archivos con formato (csv, tabulados). Manipulación de Strings, indexación, slicing, strings y sistemas numéricos binarios, octales y hexadecimales. (4 horas) 5 Listas, tuplas y dictionaries, operadores de listas, reemplazo, inserción y eliminación de elementos, buscando y ordenando listas; diccionarios y literales, agregar y remover llaves, acceder y reemplazar valores. (4 horas) 6 Funciones y procedimientos, argumentos y retorno, recursividad. (4 horas) 7 Clases, objetos, atributos, métodos, herencia, polimorfismo, sobrecarga de operadores (_eq_, _str_, etc), abstracciones, manejo de excepciones. (4 horas) 8 Interfaces gráficas, manejo de eventos, tkinter, botones, labels, controles de texto, diálogos, atributos de controles. (8 horas) 9 Multihilo, Redes, Cliente/Servidor, Introducción al ambiente web. (4 horas)		
Punto de equilibrio:	10 estudiantes	Valor matrícula:	\$877.800
Observaciones:	Se concede un descuento del 15% a estudiantes y egresados de la Universidad Distrital.		
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

5.2.3.



Gestionada por:	Edna Rocío Méndez Pinzón- Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB.
Entidad:	FUNDACIÓN MARCATO
Título propuesta:	SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL DIPLOMADO DE CREACIÓN MUSICAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA 2020
Objeto:	Hacer el seguimiento y levantamiento de información, y certificar 120 participantes del Diplomado de Creación Musical y Atención Psicosocial Comunitaria del Ministerio de Cultura de Colombia, dirigido a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	formadores de las escuelas municipales de música, organizaciones e instituciones de formación musical de los departamentos de Chocó, Cauquetá, Guaviare y Putumayo.		
Plazo:	4 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$0
	2. Gastos Académicos		\$5.333.142,86
	3. Gastos Generales		\$0
	4. Otros Gastos		\$24.000
	5. Beneficio Institucional		\$642.857,14
Valor propuesta:			\$6.000.000,00
Contrapartida:			\$0
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total :	NA
Punto de equilibrio:	10 estudiantes	Valor matrícula:	\$300.0000
Observaciones:			
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

5.2.4.

Gestionada por:	Edna Rocio Méndez Pinzón- Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB.		
Entidad:	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA		
Título propuesta:	CURSOS LIBRES ALAC 2020		
Objeto:	Desarrollar cursos de 32 horas de enseñanza – aprendizaje de un instrumento musical para funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca a través de la Academia Luis A. Calvo – ALAC – de la Facultad de Artes ASAB.		
Plazo:	3 meses y 15 días	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$0,0
	2. Gastos Académicos		\$18.726.442,28
	3. Gastos Generales		\$ 84.272,01
	4. Otros Gastos		\$0,0
	5. Beneficio Institucional		\$2.257.285,71
Valor propuesta:			\$21'068.000,00
Contrapartida:			0,0
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total :	32 HORAS
Observaciones:	La oferta de instrumentos incluye: bandola andina, tiple, tiple requinto, guitarra, cuatro, arpa, charango, bajo eléctrico, canto, percusión, batería, piano y flauta.		
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6. SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.

6.1. APROBACIÓN NUEVOS SARES

6.1.1.

DOCENTE :	PABLO EMILIO GARZON CARREÑO c.c. 79.474.810 de Bogotá		
DATOS DEL PROYECTO	PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA "DIPLOMADO EN INNOVACIÓN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" OBJETO: Ofrecer propuesta de Programa Académico de Grado como opción de grado, de acuerdo a la Resolución 069 del 14 de Agosto de 2018, que reglamenta el Programa Académico Transitorio de Retorno a estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Facultad Tecnológica, que estén en la Situación 1 del Artículo 2 de dicha resolución.		
OBJETO SAR	DIRECTOR- EVALUADOR		
PLAZO SAR	48 HORAS EN UN MES	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$4.320.000		
SAR VIGENTES	1. Res. 154 de 2018 modificada por la Res. 095 de 2019, como coordinador general (docente) en el C.I. No. N° 2180684 DE 2018 con EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE. Saldo: \$ 35.000.000.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 17 de julio de 2020, la proyección de ingresos del año 2020 es: \$115.715.625.		
OBSERVACIONES	Se recibieron los avales de los Consejos de Carrera de los proyectos curriculares: Tecnología Industrial e Ingeniería en Producción, Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones, Tecnología Mecánica, Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática y Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión e Ingeniería Eléctrica por Ciclos Propedéuticos, donde designan los docentes director y evaluador de los trabajos de grado para los estudiantes del Transitorio.		
DECISIÓN	APROBADO		



6.2. SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA SARES

6.2.1. El docente Giovanni Tarazona solicita la adición de \$25.000.000 y prórroga de dos (02) meses y veintitrés (23) días para el SAR reconocido mediante Resolución 031-2020 con el CONTRATO CO1.PCCNTR.1493905 con EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, puesto que el contrato tuvo prórroga y adición, la cual fue previamente remitida.

El valor inicial del SAR era de \$24.000.000 y un plazo de dos (02) meses y diecinueve (19) días.

La doctora Milena solicita se presente la justificación de la adición, no solamente la adición y prórroga del contrato y nueva certificación de recursos humanos.

El señor Vicerrector Académico William Fernando Castrillón, solicita que se presente un documento donde se haga la justificación de el porque hay que extender las actividades del SAR, que es lo que se va a hacer en ellos y quien, del contrato del proyecto, da ese aval es decir quien justifica que se necesita hacer eso. Además, que se certifique que se está en el marco del dinero que se reglamenta para aprobación de SARES y finalmente, que en las actas indicar el valor base para calcular el valor máximo a aprobarse en SARES.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Dado que los numerales **6.2.1.**, **6.2.2.** y **6.2.3.** son del mismo proyecto, quedan APLAZADOS hasta se cuente con los documentos solicitados.

6.2.2. Docente Henry Montaña solicita la adición de \$37.600.00 y prórroga de dos (02) meses y veintitrés (23) días para el SAR reconocido mediante Resolución 032-2020 con el CONTRATO CO1.PCCNTR.1493905 con EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. El Contrato tuvo prórroga y adición, la cual fue previamente remitida.

El valor inicial del SAR era de \$24.000.000 y un plazo de dos (02) meses y diecinueve (19) días.

6.2.3. Docente José Ignacio Palacios solicita la adición de \$7.620.000 y prórroga de dos (02) meses y quince (15) días para el SAR reconocido mediante Resolución 052-2020 con el CONTRATO CO1.PCCNTR.1493905 con EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. El Contrato tuvo prórroga y adición, la cual fue previamente remitida.

El valor inicial del SAR era de \$10.000.000 y un plazo de dieciocho (18) días.

Siendo la 12:23 p.m., se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Lider/Responsable	Fecha de Cumplimiento

